

Para atenderle con la eficiencia que usted se merece, necesitamos que nos remita lo más pronto posible, los requisitos indispensables para el trámite de su reclamo, los cuales se detallan a continuación:

Nº	Requisitos	Estado	F. Entrega
1	Aviso Oficial de Accidente firmado por el conductor del vehículo al momento del accidente y el asegurado		
2	Documento de Identificación del asegurado		
3	Perfil del beneficiario final llenado y firmado por el dueño del vehículo		
4	Licencia de conducir del conductor del vehículo al momento del accidente		
5	Fotocopia de tarjeta de circulación vehículo asegurado		
5.1	En caso de no estar a nombre del actual dueño, presentar original y fotocopia de escritura de compraventa		
6	Certificado de tránsito original		
7	Inspección del vehículo asegurado		
8	Presupuestos de mano de obra: • Vehículos con menos de 3 años de antigüedad: Presentar presupuestos según distribuidores según la marca de su auto motor • Vehículos con más de 3 años de antigüedad: Presentar dos presupuestos de acuerdo al listado de talleres autorizados por Seguros LAFISE		
9	Una cotización de repuestos de las piezas dañadas por el accidente (según la marca de su vehículo)		
10	En caso de ser Persona Jurídica, aplican todos los requisitos anteriores y adicional: • Cédula RUC actualizada • Documento de identificación del representante legal • Escritura de Constitución de la Sociedad • Poder de representación inscrito		

Información importante:

Cláusula 14.4 Documentos de las Condiciones Generales de la Póliza de Automóvil.

- Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha del siniestro, el Asegurado deberá presentar declaración de pérdidas o daños indicando del modo más detallado y exacto cuál fue el valor de la pérdida adjuntando facturas, proformas, presupuestos o documentos que soporten la reclamación.
- El Asegurado se obliga a entregar a la Compañía, Certificado de la Policía de Tránsito que constate la intervención de esa autoridad y cualquier otro documento o comprobante que se le solicite. Todos los gastos para la obtención de estos documentos son por cuenta del Asegurado.
- El Asegurado remitirá a la Compañía inmediatamente que los reciba, toda correspondencia, demanda, reclamación, cédula judicial, citatoria o requerimiento relacionado con cualquier reclamación que se haya presentado en contra de él o de la Compañía.

- No realizar arreglos con la contra parte del choque ni asumir responsabilidad en el mismo, hasta no ser dictaminado por la autoridad competente.
- No realizar reparación alguna sobre el bien objeto del siniestro, hasta que éste sea inspeccionado por el Inspector de Seguros y sea autorizado la reparación por **Seguros LAFISE**, de lo contrario no reconoceremos ni asumiremos la reparación, quedando **Seguros LAFISE** exonerada de toda responsabilidad.
- Todas las piezas y partes irreparables deben ser entregadas a la compañía en la dirección que ésta indique al momento del retiro de sus órdenes de reparación.
- Esta información y la recepción de cualquier comunicación, no representan de manera alguna, el reconocimiento de los derechos que eventualmente ampara la póliza de seguros de Automóvil afectada.
- Puede completar documentos o consultar el estatus del trámite ingresando a nuestra página web: www.lafise.com/sln
- Para dudas o sugerencias puede llamarnos al **2255-8484 opción 2**, o escribirnos a la siguiente dirección de correo electrónico: reclamos-SLNI@seguros-lafise.info

FORMA DE INDEMNIZACIÓN

Nuestra compañía indemniza las reclamaciones por daños materiales mediante órdenes de compras y/o servicios.

La política de indemnización se sustenta con base a la Ley N° 733, «Ley General de Seguros, Reaseguros y Fianzas» Arto. 81 «Indemnización por Siniestros».

Esta orden no tiene vencimiento, cualquier variación de precio posterior a su retiro debe ser asumido por el reclamante.

LISTADO DE PROVEEDORES AUTORIZADOS POR SEGUROS LAFISE

Nota: para vehículos con menos de 3 años de antigüedad podrán cotizar mano de obra y repuestos en los distribuidores de la marca del vehículo; Vehículos fuera del periodo de garantía aplican a talleres según listado de proveedores autorizados para mano de obra y para repuestos según disponibilidad en el mercado nacional:

Nuestro listado de talleres los puede consultar ingresando a la página web de **Seguros LAFISE**: www.lafise.com/sln/talleres-autorizados

Nombre: _____

Fecha de entrega: _____



Firma del cliente